



Medellín, 16 de abril de 2018

Señor(a)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Calle 28 No. 13ª 15 Piso 17

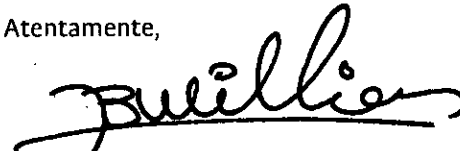
Bogotá

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2017/0007929 Folios: 5
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-05-15 15:38:18
Tipo aplicación: Documentos independientes

Asunto : Poder especial

JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, domiciliado en la ciudad de Medellín, obrando en representación de **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN**, por medio del presente escrito otorgo a **PATRICIA ARROYAVE FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.260.140 y Tarjeta Profesional 131.871 del C.S de la J, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: "**DISPOSITIVO DISPERSOR DE LUZ VISIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN ESPECTRAL**", Expediente N°. **NC2017/0007929** a cuyo efecto lo faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de este ente universitario, otorgar poderes a quienes vayan a representar administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,


JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA
CC. N° 18.509.600

Acepto,


PATRICIA ARROYAVE FRANCO
C.C 43.260.140 de Medellín
T.P 131.871 del Consejo Superior de la Judicatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN 016 DE 2015

(Acta 03 del 25 de marzo)

"Por la cual se designa al profesor **IGNACIO MANTILLA PRADA** como Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo institucional 2015 – 2018"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, específicamente de lo establecido en el artículo 14, numeral 3 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General y en el artículo 12, literal c, del Decreto Extraordinario Decreto 1210 de 1993

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar al profesor **IGNACIO MANTILLA PRADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 19.328.350 de Bogotá, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo institucional comprendido entre el 2 de mayo de 2015 y el 1 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., a veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015)


NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta


CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA DE POSESIÓN N° 001

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día treinta (30) de abril de dos mil quince (2015), en presencia de la Señora Viceministra de Educación Superior, en su calidad de Presidenta del Consejo Superior Universitario, tomó posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional de Colombia el Doctor **IGNACIO MANTILLA PRADA** quien fue designado mediante Resolución N° 016 del 25 de marzo de 2015, expedida por el Consejo Superior Universitario.

Periodo del nombramiento: desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de mayo de 2018 inclusive.

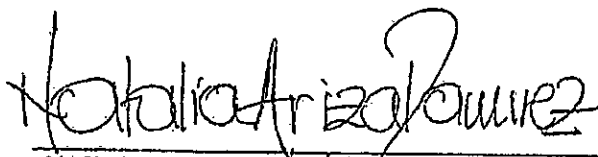
El posesionado se comprometió ante el Consejo Superior Universitario a cumplir la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos de la Universidad Nacional de Colombia, sirviendo con lealtad a la Nación y a la Universidad en el desempeño de la misión que se le encomienda.

Adjunta los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 19.328.350 de Bogotá.

Libreta Militar N° 19.328.350— D.M. No. 1

Para que conste, se refrenda la presente Acta con las firmas de la Presidenta del Consejo Superior Universitario y del posesionado.



NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta



IGNACIO MANTILLA PRADA
Posesionado

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19-328-350

NOMBRE MANUEL PRADA

APELLIDOS IGNACIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DE DEDIZO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1957

LOS SANTOS
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

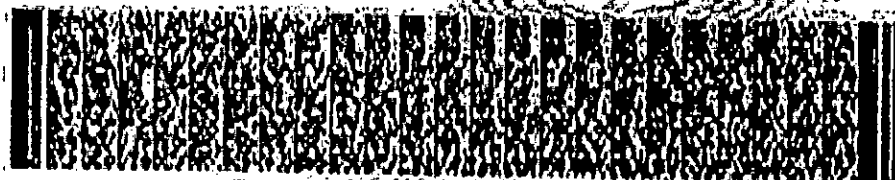
M

SEXO

25-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARTON DE IDENTIFICACION



A1600100-00027724-M-0019328350-20080721

0001318332A1

6180001014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que por Ley 66 de 1867 se creó la Universidad Nacional de Colombia.

Que la Ley 30 de 1992, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para reestructurar la Universidad Nacional de Colombia.

Que en virtud de esas facultades, se expidió el Decreto Número 1210 de 1993, "Por lo cual se reestructura el régimen orgánico de la Universidad Nacional de Colombia".

Que según el Artículo 1º del Decreto 1210 de 1993, la Universidad Nacional de Colombia es un ente universitario autónomo del orden nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter docente e investigativo.

Que según el Artículo 3º del mismo Decreto la Universidad Nacional de Colombia es una persona jurídica autónoma, con gobierno, patrimonio y rentas propias.

Que de conformidad con el Artículo 13 del mismo Decreto el Rector es el representante legal de la Universidad y el responsable de su dirección académica y administrativa.

Que la Universidad Nacional de Colombia tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.

Que según resolución No.016 de 2015 del Consejo Superior Universitario y Acta de Posesión Número 001 del 30 de abril de 2015 del Consejo Superior Universitario, el doctor **IGNACIO MANTILLA PRADA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.328.350 de Bogotá D.C. ejerce las funciones del Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2015-2018.

Esta constancia se expide en Bogotá, a los 19(días) del mes de Enero de 2016

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ

Secretaría General

Código Verificación: 20160119082500245403

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a la url replegal.hgasia.unal.edu.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

ACTA DE POSESIÓN: J 2 9 5

FECHA: 22 DE MAYO DE 2015

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015 SE PRESENTÓ ANTE EL RECTOR, EL PROFESOR JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA CON EL OBJETO DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO VICERRECTOR 016017 LNR ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE LA SEDE MEDELLÍN CON PARA EL CUAL FUE COMISIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°472 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015.

PERIODO DE LA COMISIÓN: A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2015.

EL POSESIONADO PRESENTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18.509.600 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS (RISARALDA) ASÍ MISMO JURÓ CUMPLIR CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y CON LAS FUNCIONES Y DEBERES DEL CARGO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL POSESIONADO.


IGNACIO MANTILLA PRADA
RECTOR


EL POSESIONADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO: 472 DE 21 MAY 2015

"Por la cual se comisiona al profesor John Willian Branch Bedoya en el cargo de Vicerrector 016017 LNR adscrito a la planta de personal administrativo de la Vicerrectoría de la Sede Medellín"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 3° del acuerdo 132 de 2013, del Consejo Superior Universitario, el docente de carrera se encuentra en comisión interna para el ejercicio de un cargo académico administrativo cuando haya sido asignado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo o directivo o de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario en una facultad, centro o instituto en las Sedes de Presencia Nacional o en el Nivel Nacional de la Universidad.
2. Que revisada la Hoja de Vida del profesor JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Vicerrector 016017 LNR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Comisionar a partir de la fecha de posesión al profesor JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía N°18.509.600 expedida en Dosquebradas (Risaralda), en el cargo de Vicerrector 016017 LNR adscrito a la planta de personal administrativo de la Vicerrectoría de la Sede Medellín, de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA es titular del cargo Profesor Titular en dedicación exclusiva adscrito al Departamento de la Computación y de la Decisión de la Facultad de Minas de la Sede Medellín.

ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría de la Sede Medellín, a la Dirección de Personal de la Sede Medellín y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

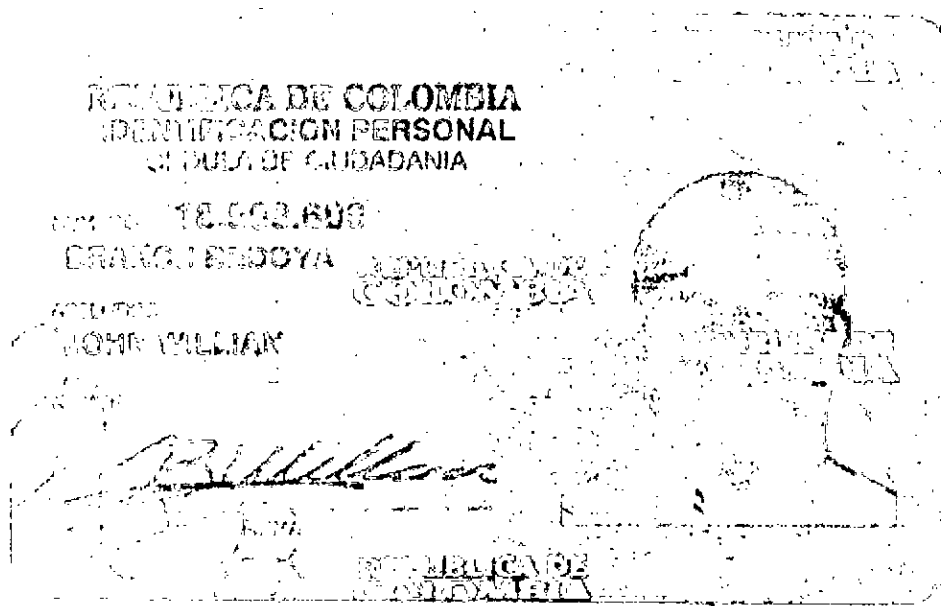
Dada en Bogotá D.C.

21 MAY 2015

IGNACIO MANTILLA PRADA
Rector

X
C/AS/UNP

5



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1971

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

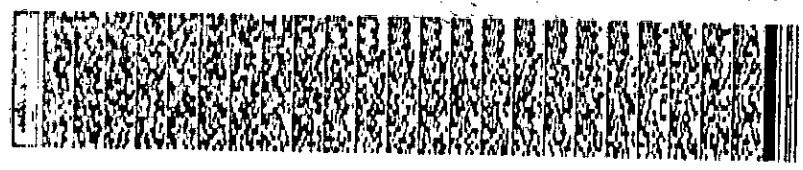
M
SEXO

11-DIC-1989 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

OTRO PERSONA



A-0100150-00021021-M-0018509600-20080710 . 0000926595A 1 2110019591

